

CONVOCATORIA N° 957 DE 2024

“CONVOCATORIA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y TRANSICIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTI 2024”

ADENDA N° 1

EL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 1449 de 2022, en la Resolución 0242 de 2020 y en el Decreto 0555 del 2024, suscribe la presente Adenda de modificación de los Términos de Referencia de esta Convocatoria.

Que mediante Resolución N° 0943 del 17 de junio de 2024, se dio apertura a la “CONVOCATORIA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y TRANSICIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTI 2024”.

Que el objetivo general de la Convocatoria es “actualizar la información proveniente de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y los investigadores del país, sus actividades y los resultados logrados para generar conocimiento sobre las capacidades, fortalezas, debilidades y potencialidades de quienes integran el SNCTI”.

Que mediante Radicado número 20240002920M de fecha 25 de julio de 2024, se solicitó la elaboración de la presente adenda, justificando que:

En atención a los objetivos trazados en la Convocatoria 957 de 2024 relacionados con el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como con el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), se estipuló, en el cronograma de la Convocatoria, el día 19 de septiembre de 2024 como fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC de la plataforma ScienTI, y para el aval institucional a través del aplicativo InstituLAC de la misma plataforma. Además, se definió el día 25 de marzo de 2025 como fecha final de respuesta a observaciones y solicitudes de aclaración, así como de publicación de resultados finales de grupos de investigación e investigadores reconocidos.

Producto de la mesa de diálogo celebrada el día 21 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander (UIS), sede Bucarica, en la ciudad de Bucaramanga, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y cerca de 59 Instituciones de Educación Superior (en adelante IES), que tuvo

como tema central la Convocatoria 957 de 2024 y la socialización del Modelo de Modernización del SNCTI, se recibieron observaciones y sugerencias relacionadas con la necesidad de ampliación de la fecha de cierre de la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos ScienTI para esta Convocatoria. Las sugerencias versan, en específico, sobre los tiempos que son requeridos por las instituciones para el registro, revisión y aval de la producción de los grupos e investigadores, en particular de aquellos productos que requieren la gestión de certificaciones que sustentan el cumplimiento de requerimientos de existencia y de calidad de la nueva producción que será registrada en los aplicativos. Adicionalmente, las IESs reportaron la necesidad de contar con tiempos adicionales para ajustar sus procesos de registro, validación y aval en atención a los cambios que fueron aplicados al Modelo de Medición en el marco de esta Convocatoria, en especial los que tienen que ver con la gestión de los productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia, así como con el aval de investigadoras que apliquen a la ventana de observación diferenciada para mujeres cuyos hijos hayan nacido en la ventana de observación establecida para la Convocatoria en el CONPES 4080 - “Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País”.

Teniendo en cuenta que para esta Convocatoria se espera la participación de cerca de 11.000 grupos de investigación y 100.000 hojas de vida de investigadores, y que este proceso constituye un mecanismo orientado a lograr la identificación oportuna y completa de las capacidades actuales del SNCTI de cara a las necesidades y objetivos que orientan la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2023 (CONPES 4069 de 2021), así como los compromisos dispuestos en el comunicado a la opinión pública expedido el 15 de mayo de 2023 por este Ministerio en torno al proceso de Modernización del SNCTI, la presente adenda pone de manifiesto la necesidad de contar con un tiempo adicional de dos (2) meses y 17 días en la actividad “Fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC en la plataforma ScienTI; y para el aval institucional a través del InstituLAC” del Cronograma de la Convocatoria, para que las instituciones y los diversos actores comprendidos en la misma puedan registrar la información de forma oportuna y efectiva, según lo requerido en los Términos de Referencia y en sus anexos conceptuales. En consecuencia con lo anterior, la fecha límite para las demás actividades comprendidas en el Cronograma se actualizará de forma proporcional al tiempo adicionado.

Lo anterior se plantea entendiendo que, como se establece en los Términos de Referencia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles al Ministerio y por necesidad de la entidad, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes. En el caso particular que motiva el trámite de esta Adenda, la Entidad ha realizado las validaciones técnicas necesarias para identificar que con dicha modificación no se incurre en vulneraciones tanto de los actores que participan en la convocatoria, como de los procesos y obligaciones que son responsabilidad del Ministerio.

Actualmente, la convocatoria se encuentra en fase de actualización de información y revisión de inquietudes técnicas recibidas a través de los diferentes canales institucionales, contexto en el que se ha venido adelantando el proceso de sensibilización y capacitación que es liderado por el Equipo de Cienciometría de la Dirección de Ciencia adscrita al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.

Además de la justificación técnica expuesta, la adenda se sustenta en las solicitudes de IES, públicas y privadas, que fueron manifestadas de manera escrita y mediante la participación en los eventos de socialización de la Convocatoria 957 de 2024 que han sido llevados a cabo por el Ministerio.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la modificación al numeral 10 “Cronograma” con el objeto de “extender el plazo de cierre de la convocatoria y ajustar las demás fechas del cronograma”.

Que la presente adenda fue aprobada mediante Acta No. 41 de fecha 23 de julio de 2024 del Comité Viceministerial de Conocimiento, Innovación y Productividad.

Que se procede a modificar el numeral 10 – Cronograma, de los Términos de Referencia de la Convocatoria de la siguiente manera:

El numeral 10 “Cronograma” se encuentra de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Fecha de anuncio para la actualización de información - Apertura de Convocatoria.	Martes, 18 de junio de 2024
Fecha límite para remitir inquietudes o solicitudes respecto al registro, vinculación, actualización y corrección de información registrada en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC.	Martes, 17 de septiembre de 2024
Fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC en la plataforma ScienTI; y para el aval institucional a través del InstituLAC.	Jueves, 19 de septiembre de 2024 (4:00 p.m.)
Publicación de resultados preliminares de grupos reconocidos y clasificados e investigadores reconocidos.	Martes, 17 de diciembre de 2024
Periodo de presentación de reclamaciones o solicitudes de aclaración.	Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de diciembre de 2024
Respuesta a las reclamaciones o solicitudes de aclaración.	Martes, 25 de marzo de 2025
Publicación de los resultados finales de Grupos de Investigación Reconocidos e Investigadores Reconocidos.	Martes, 25 de marzo de 2025
Publicación de Acto Administrativo de resultados finales.	Martes, 25 de marzo de 2025
Actualización de la información en la Plataforma ScienTI - Colombia de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación reconocidos y de los Investigadores Reconocidos del SNCTI.	Miércoles, 26 de marzo de 2025

El numeral 10 queda modificado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Fecha de anuncio para la actualización de información - Apertura de Convocatoria.	Martes, 18 de junio de 2024
Fecha límite para remitir inquietudes o solicitudes respecto al registro, vinculación, actualización y corrección de información registrada en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC.	Miércoles, 4 de diciembre de 2024

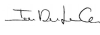
Fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC en la plataforma ScienTI; y para el aval institucional a través del InstituLAC.	Viernes, 6 de diciembre de 2024 (4:00 p.m.)
Publicación de resultados preliminares de grupos reconocidos y clasificados e investigadores reconocidos.	Martes, 11 de marzo de 2025
Periodo de presentación de reclamaciones o solicitudes de aclaración.	Miércoles 12, Jueves 13 y Viernes 14 de marzo de 2025
Respuesta a las reclamaciones o solicitudes de aclaración.	Martes, 17 de junio de 2025
Publicación de los resultados finales de Grupos de Investigación Reconocidos e Investigadores Reconocidos.	Martes, 17 de junio de 2025
Publicación de Acto Administrativo de resultados finales.	Martes, 17 de junio de 2025
Actualización de la información en la Plataforma ScienTI - Colombia de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación reconocidos y de los Investigadores Reconocidos del SNCTI.	Miércoles, 18 de junio de 2025


Los demás aspectos de los Términos de Referencia de esta Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda N° 1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de julio de 2024.



ANA LUCÍA CAICEDO LAURIDO
VICEMINISTRA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Aprobó: Iván Rodrigo Luna Castro / Director de Ciencia 

Revisó: Diego Alejandro Restrepo Ramírez / Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Octavio Sandoval Rozo/Profesional Especializado OAJ OS

Elaboró: Beatriz Robayo Castro / Gestora de Ciencia y Tecnología / Dirección de Ciencia 